

**IX INFORME ATR-VILLANUEVA
SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN
(firmado el 9 de diciembre de 2004)
HORARIO DE PROTECCIÓN
REFORZADA DE LA INFANCIA**

Madrid, 17 de junio de 2009

EQUIPO INVESTIGADOR

José A. Ruiz San Román.
Profesor de Sociología y Opinión Pública.
Universidad Complutense de Madrid.

Elena Fernández Martín
Observatorio de Publicidad y Sociedad.
Centro Universitario Villanueva.

Trabajo de campo¹:

-Red de Seguimiento de ATR, mediante visionado íntegro de la programación emitida en las cadenas estudiadas desde el 18 de abril al 15 de mayo de 2009 y desde las 17.00 a las 20.00 de lunes a viernes; y de 9.00 a 12.00 horas los fines de semana. Esto significa que están fuera de este análisis la franja de protección reforzada de la mañana.

¹ En la sede de ATR-Madrid se conserva copia del material grabado y de las fichas de análisis de contenido a disposición de los investigadores que lo soliciten.

METODOLOGÍA

Este informe describe el nivel de cumplimiento de los acuerdos voluntariamente firmados por las principales cadenas de televisión en España en diciembre de 2004, según los cuales se proponía el cumplimiento del llamado Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia. Este trabajo se centra en la franja horaria considerada como de protección reforzada para la infancia.

Nuestra investigación sigue los siguientes pasos.

-Confección de una ficha de análisis de contenido cuantitativo con categorías establecidas a partir del texto literal de los criterios fijados en el Código de Autorregulación para que un programa sea considerado apropiado para todos los públicos.

-Formación de una red de visionado de los programas. Capacitación de los miembros de la red para rellenar correctamente las fichas de análisis.

-Visionado y grabación de toda la programación emitida entre las cinco y las ocho de la tarde, de lunes a viernes y de nueve a doce de la mañana los sábados y domingos. Con los resultados del visionado se rellenan las fichas de análisis.

-Tratamiento informático de las fichas de análisis y creación de la matriz de datos.

-Elaboración del informe.

Tradicionalmente, esta investigación se ocupaba solamente de los espacios emitidos de lunes a viernes y de 5 a 8 de la tarde. Sin embargo, desde el semestre pasado, en diciembre de 2008, se viene realizando también la investigación relativa al **horario de protección reforzada de los fines de semana (sábados y domingos de 9 a 12 de la mañana)**.

Una descripción más detallada de la metodología puede consultarse en los primeros informes publicados.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE ELEMENTOS NEGATIVOS.

Incumplimientos diarios de lunes a viernes. Tabla comparativa de los semestres analizados.

Cadena de Televisión	I Informe (jun.05)	II Informe (dic.05)	III Informe (jun.06)	IV Informe (dic.06)	V Informe (jun.07)	VI Informe (dic.07)	VII Informe (jun.08)	VIII Informe (dic.08)	IX Informe (jun.09)
TVE 1	12,85	8,90	8,60	3,57	2,72	8,1	8,3	3,64	7,78
LA 2	0,21	0,89	1,31	1,71	0,18	4,2	3,1	3,07	2,87
ANTENA 3	5,90	11,92	10,95	5,21	4,63	13,6	8,7	13,14	6,14
CUATRO			3,58	6,85	4,81	7,7	3,2	6,92	7,85
TELECINCO	5,50	5,24	4,64	6,43	7,27	9,1	14,3	9,8	8,21
LA SEXTA			3,20	9,21	9,27	24,7	13,5	13,78	8,28
TELEMADRID	4,20	1,75	4,20	1,93	1,72	5,8	3,7	2,21	1,07*
TOTAL	6,08	5,33	5,21	4,99	4,41	10,45	6,85	7,50	6,02 (6,85**)

(*) Los datos de Telemadrid no son comparables con los de las otras cadenas por la huelga.

(**) Media sin Telemadrid.

Incumplimientos fin de semana. Tabla comparativa de los semestres analizados.

Televisión	VIII Informe (dic 08)	IX Informe (jun 09)
TVE 1	2,4	6,75
LA 2	1,6	1
ANTENA 3	2,2	12,5
CUATRO	3	4
TELECINCO	18	11
LA SEXTA	2	1
TELEMADRID	1	Nd*
TOTAL	4,31	6,04

(*) Problemas técnicos con la grabación de los datos nos impiden incluirlos en el informe.

ALGUNOS EJEMPLOS DE PROGRAMAS QUE POR SU FORMATO PUEDEN GENERAR INCUMPLIMIENTOS DE LA FRANJA DE PROTECCIÓN REFORZADA DE LA INFANCIA.

Como viene denunciando la OCTA desde la entrada en vigor del Código de Autorregulación, es necesario subrayar que determinados formatos generan más incumplimientos de modo que puede considerarse que no basta con medidas aisladas sino que es necesario plantearse que determinados formatos no tienen cabida en la franja de protección reforzada.

Con el ánimo de facilitar que las cadenas reflexionen sobre la necesidad de desplazar determinados programas de la franja de protección reforzada ofrecemos algunos ejemplos de los programas que, por su formato, tienen más riesgo de generar incumplimientos según lo observado por la red de seguimiento de ATR.

Esto no significa que sean, necesariamente, programas de mala calidad, sino que son programas que deberían emitirse en otro horario o teniendo en cuenta que están en el horario infantil.

Algunos ejemplos de programas con formatos que tienden a generar incumplimientos en TVE: "Amar en tiempos revueltos"; "España Directo"; "Victoria". Además de problemas con la promoción para mayores en los fines de semana.

Algunos ejemplos de programas con formatos que tienden a generar incumplimientos en La2: "Buffy caza vampiros".

Algunos ejemplos de programas con formatos que tienden a generar incumplimientos en Antena 3: "Tal cual lo contamos"; "El diario", "Shin Chan" y promociones de programas propios de otros horarios.

Algunos ejemplos de programas con formatos que tienden a generar incumplimientos en Cuatro: "Elígeme" (con formato no adecuado debido a insinuaciones sexuales continuas que requiere el formato) y "Fama" a veces con lenguaje no adecuado. Y promociones de programas con contenidos contrarios al Código.

Algunos ejemplos de programas con formatos que tienden a generar incumplimientos en Telecinco: lunes a viernes: "Sálvame", "Yo soy Bea" y "Mujeres y hombres y viceversa"; en fin de semana: "Pokemon", "Bakugan" o "Sensación de vivir" no son los formatos adecuados para la mañana del fin de semana. Además de determinadas promociones de programas para mayores

Algunos ejemplos de programas con formatos que tienden a generar incumplimientos en La sexta: lunes a viernes: "Se lo que hicisteis" "Qué vida más triste" y "La tira" pueden tener temática o lenguaje inadecuado. Fin de semana: algunas autopromociones.

Siguen teniendo actualidad las consideraciones ya denunciadas por la **OCTA** en su informe de marzo de 2005 y por ATR en informes anteriores donde se afirmaba que determinados programas incumplen el Código de Autorregulación como **"consecuencia directa de los fundamentos mismos de su formato: magazines sensacionalistas, muy agresivos en el tratamiento de la vida privada de las personas"** (cfr. Informe OCTA, marzo de 2005, página 22 e Informe ATR-Villanueva, junio de 2005, página 19, etc.).

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE ELEMENTOS POSITIVOS

Completamos el informe con un análisis cuantitativo de **cuatro posibles contenidos positivos** que pueden ser emitidos en la franja de protección reforzada. Estas categorías no se incluyen en el Código de Autorregulación. Son las siguientes:

Comportamiento pro-social

Entendemos que se da un fomento del comportamiento pro-social cuando se estimula en el programa de televisión visionado un comportamiento a favor de los demás (personas o colectividades) y sin que se reciba a cambio ninguna recompensa.

* Ejemplo: se fomenta el voluntariado, se fomenta la participación de todos en las tareas domésticas, se fomenta ayudar a los demás en el trabajo o en las tareas de clase, se fomenta la deportividad, etcétera.

Medio Ambiente

Entendemos que se valorará este apartado cuando se fomente en el programa de televisión visionado la protección del medio ambiente, se fomente el cuidado de la naturaleza, se fomenten o propongan actividades de conservación o prevención.

* Ejemplo: explicación de los modos de reciclar basuras, prevención de incendios, limpieza en la calle o en el campo, ahorro de agua o de energía, etc.

Desfavorecidos

Entendemos que se valorará este apartado cuando se fomente en los telespectadores la atención a los colectivos más desfavorecidos o se sensibilice sobre sus problemas: personas dependientes, desempleados, inmigrantes, niños, ancianos, etc. Inculcar valores cívicos para cumplir los deberes de la ciudadanía y evitar la discriminación.

Pedagógico

Entendemos que se valorará este apartado cuando el programa tenga un marcado contenido pedagógico, didáctico y de aprendizaje, de refuerzo o en coordinación con las materias de las enseñanzas regladas oficiales: ayude a aprender a leer, ayude a aprender un idioma, enseñe geografía, historia, matemáticas, valores constitucionales, técnicas de estudio, etcétera.

* Ejemplo: mediante juegos o adivinanzas se enseña el mapamundi; clases de inglés sobre palabras sencillas (colores, objetos, acciones...).

Media diaria de las variables positivas medidas en el estudio.

Cadenas de Televisión	VI Informe (diciembre 07)	VII Informe (junio 08)	VIII Informe (diciembre 08)	IX Informe (junio 09)
TVE 1	1,3	0,2	1,4	2,29
La 2	1,4	3,4	6,35	4,64
Antena 3	1,1	0,4	1,55	0,41
Cuatro	4,5	1	0,6	1,11
Telecinco	0,6	0,1	0,3	0,23
La Sexta	3,7	0,5	0,85	1,05
Telemadrid	0,9	2,1	1,9	0,17*
TOTAL	1,9	0,8	1,85	1,62**

OTROS INFORMES SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN DE TELEVISIÓN E INFANCIA PUBLICADOS RECIENTEMENTE.

Nos hacemos eco de dos estudios publicados recientemente que constatan los mismos problemas que tratamos en este estudio.

INFORME DE TELEESPECTADORES ASSOCIATS DE CATALUNYA (TAC): 42% de los minutos emitidos vulneran el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia.

La asociación de telespectadores de Cataluña ha elaborado un informe según el cual el 42 por ciento de los minutos televisivos que emiten las cadenas en horario protegido (de 17 a 20 horas) no son adecuados para la infancia y vulneran el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia y la regulación europea de protección de la infancia.

El estudio fue realizado entre el **2 y el 6 de marzo de 2009** en ocho canales, tanto estatales como catalanes. Se ha comprobado que los contenidos que infringen el horario infantil se refieren principalmente a sexo implícito (18 por ciento), sexismo y discriminación (18 por ciento), violencia física (17 por ciento), sensacionalismo (12 por ciento), lenguaje inapropiado (8 por ciento), vulneración de la intimidad (8 por ciento), violencia verbal (5 por ciento), aparición de bebidas alcohólicas (8 por ciento) y sexo explícito (3 por ciento).

El presidente de TAC, Josep Maria Guerra, instó a las cadenas a reflexionar sobre los contenidos que emiten en horario protegido, especialmente en vacaciones escolares, cuando los menores pasan más tiempo en casa.

INFORME "TELEVISIÓN PARA LOS NIÑOS 2008" DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS (CEACCU).

El informe "Televisión para los niños 2008", coordinado por el profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Manuel Sánchez de Diego, analiza la programación de La Sexta, Cuatro, Antena 3, Telecinco y los dos canales de Televisión Española. Su conclusión es clara: tenemos una televisión en la que los ejemplos positivos alcanzan la categoría de excepción.

El informe denuncia que en horario infantil, incluso en la franja considerada de "protección reforzada" se emiten telenovelas, magazines con información "del corazón", "reality shows", programas de testimonios ("talk shows") o series de acción con contenidos no adecuados para los más pequeños. El informe de CEACCU pone ejemplos como "Yo soy Bea", "Gran Hermano", "Mujeres y Hombres y Viceversa" y "Está pasando", en Telecinco; "Tal cual lo contamos" y "Diario de Otoño", en Antena 3; "Caso abierto" y "Jag, alerta roja", en La Sexta, y "Amar en tiempos revueltos" y "Victoria Ruffo", en TVE.

La autopromoción que hacen las cadenas de sus propios programas es otra fuente de incumplimiento tanto de la legislación como de los códigos de conducta. "Aunque el

programa o la película que se promociona no sea propio de una franja infantil y/o juvenil, y de hecho no se emite en ese horario, los anuncios de autopromoción sí se emiten en la franja de protección reforzada, y tienen un contenido no recomendado para menores y jóvenes", indica la investigación.

Para los autores del informe resulta también especialmente grave programar en horario infantil series de animación para adultos, como "Padre de Familia" (La Sexta) o "American Dad" (Antena 3); o violentas como "Bola de Dragón Z" (Cuatro) y el programa de lucha "Michinoku", que emite Tele5 los fines de semana por la mañana.

NUEVA PROPUESTA DEL GOBIERNO PARA LA REGULACIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LA INFANCIA.

El Gobierno de España ha puesto en marcha una reforma del sistema de financiación de la televisión pública estatal que en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, Fernández de la Vega se ocupará de ofrecer mayores garantías sobre "el derecho de acceso, los debates parlamentarios y electorales, la programación infantil y los derechos de las personas con discapacidad, entre otras obligaciones".

La evolución de los desarrollos normativos de la propuesta, así como su concreta aplicación en las cadenas públicas estatales en materia de infancia habrá de ser valorada en la medida en que se concrete su interés por una televisión de calidad en el horario infantil, tanto en los desarrollos normativos como en los compromisos de los gestores y programadores para implantarlos.

CONCLUSIONES

-**Las televisiones no están siendo sensibles** con la implantación de una franja de protección reforzada para la infancia que voluntariamente asumieron.

-Aunque las **televisiones públicas** tienden a ajustarse mejor a una programación sensible con el derecho de la infancia a una televisión de calidad, resulta preocupante que no acaben de eliminar todo tipo de contenido que pueda incumplir lo previsto en el código de autorregulación.

-Estamos **en 6,85 incumplimientos diarios de media por cadena en el horario de tarde** en la franja de protección reforzada de la infancia. Cifra muy semejante a la del primer estudio realizado en el momento de entrar en vigor el Código.

-En la **franja de protección reforzada del fin de semana**, los datos obtenidos no son mejores que los de la tarde debido al abundante número de autopromociones de programas de otros horarios.

-Los informes oficiales de evaluación del Código de Autorregulación constataron una cifra **record de incumplimientos reconocidos por las cadenas de televisión**. El último informe oficial reconoció 71 incumplimientos por parte de las cadenas. Consideramos que los incumplimientos reconocidos en el informe oficial deben tener algún tipo de sanción (económicas, minutos con pantallas en negro o semejantes, etc.).

-Subrayamos que desde hace dos años nuestro informe se ocupa de analizar algunas **variables positivas** en los contenidos audiovisuales. Conforme acumulamos datos, difícilmente podemos percibir que se esté dando una tendencia a incluir estos contenidos positivos.

-Debemos exigir **campañas televisivas e institucionales de difusión de los contenidos del Código de Autorregulación** en programas de gran audiencia por parte de todas las cadenas como se pactó en 2004.

-Insistimos en la necesidad de la **implantación de un Consejo Audiovisual** con capacidad sancionadora debido a la incapacidad de las cadenas para hacer cumplir lo pactado por ellas mismas. El Gobierno se comprometió a enviar al parlamento el texto antes del 31 de marzo de 2009. No lo ha hecho.

-Siguen teniendo actualidad las consideraciones ya denunciadas por la **OCTA** en su informe de marzo de 2005 y por ATR en informes anteriores donde se afirmaba que determinados programas incumplen el Código de Autorregulación como **"consecuencia directa de los fundamentos mismos de su formato: magazines sensacionalistas, muy agresivos en el tratamiento de la vida privada de las personas"** (cfr. Informe OCTA, marzo de 2005, página 22 e Informe ATR-Villanueva, junio de 2005, página 19, etc.).